FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogota D.C, julio de 2020

1. No. DEL CONTRATO	353-CENACPERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10/02/2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034417
4. CRP	41620
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: RODRIGO PIRAGAUTA DIAZ Identificación: C.C.9531520 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 16 #2-70 Casa10 Rodadero, Sta. Marta. Teléfono de contacto:3102237851 E-mail de contacto: rodrigopiragauta16@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE CAROLINA CASTELLAR CALDERON Cargo: Oficial de Investigación jurídica DIAFI Resolución de Nombramiento No. 00000129 del 23 de enero de 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA PRIMERA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA JUSTICIA TRANSICIONAL. (DATRA) (02-02-02-008-003) RUBRO: 02.02.02.008.003.09
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad. 2. Orientar y acompañar a los militares víctimas y sus familias en Apoyar en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo el proceso de participación activa con las Casas de la Verdad. 3. Elaborar diagnósticos geográficos-sociales, económicos, políticos y militares, de los hechos significativos con relación al conflicto armado, mediante informes de análisis interdisciplinario incluyendo las unidades militares desactivadas de la Jurisdicción. 4. Pedagogía (interna y externa) del SIVJRNR en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Gestión, coordinación, y articulación institucional e interinstitucional para crear alianzas estratégicas que propendan por la visibilización y dignificación del militar víctima, así como espacios de ofertas laborales y educativas al personal militar. 6. Coordinar y participar en mesas técnicas y de trabajo con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR.

	7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional. 8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021. 9. Realizar una producción investigativa con fines de ser entregada en la CEV y la JEP. según el enfoque diferencia de la jurisdicción y los requerimiento de la DATRA acorde metodología de dichas entidades. 10. Dar cumplimiento a las actividades propias de las obligaciones de acuerdo al cronograma previamente socializado por el supervisor. 11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. anexando 2 a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 12. De conformidad con el literal b. numeral 3. artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato **PARAGRAFO PRIMERO**: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa del ejército nacional, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	02, 03, 08,	INFORMES DE ACTIVIDADES 2020 PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Desarrollo teletrabajo mediante comunicación telefónica con asociaciones de víctimas en búsqueda de personas que tengan calidad de víctimas militares y familiares con el fin orientarlos en el proceso inscripción en las UARIV y a su vez incluir en base de datos, la comunicación se establece con personas de ciudades como Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Fundación Aracataca, Medellín, etc.	JULIO-2020
	03, 04, 05	INFORMES DE ACTIVIDADES 2020 PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Continuación de teletrabajo con las victimas preseleccionadas para participar en el ejercicio de escucha con la comisión de la verdad, relacionadas con el hecho victimizarte de desplazamiento forzado, se continúa socializando la intension y las características de la actividad, buscando fortalecer la	JULIO-2020

			confianza y claridad en sus testimonios, se preparan para establecer enlace de comunicación con Dra. Diana Huertas de CEDE 11 para continuar con el proceso de preparación y orientación profesional	
	03, 04, 05	INFORMES DE ACTIVIDADES 2020 PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL	- Teletrabajo con mujeres víctimas propuestas para ser incluidas en el proyecto FILBO 2021, estas mujeres con las cuales ya se han desarrollado comunicaciones previas y reuniones personales el año 2019 generando confianza e información de las actividades del equipo de memoria histórica, por razón de la cuarentenas la comunicación ha sido telefónica. Se incluyen en esta comunicación mujeres víctimas vinculadas con la Casa Indígena del resguardo Malayo, kogui, Arhuaco de la Sierra nevada de Santa Marta, quienes están orientadas por parte con la Sra. enlace militar y policial Angélica Melgarejo	JULIO-2020

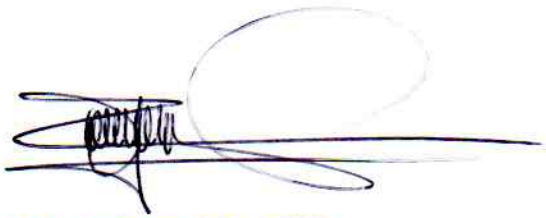
	01, 02, 03, 07,08 09, 10	I INFORMES DE ACTIVIDADES 2020 PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Continuación Teletrabajo con el suboficial de victimas de la Primera División, orientándolo para pedir a las unidades esfuerzos para incrementar las bases de datos de personal militar víctima, relacionando datos actuales y revisados para contar con datos confiables en las bases de datos el fin de revisar adelantos en registro de base de datos de victimas militares,	JULIO-2020
	04, 05, 07, 09	PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Comunicación con Sr. My. Barón oficial jurídico integral de la primera División, Recabando la importancia del documento enviado por CEDE11 Luces para la verdad, dirigido al Dr Arturo Zea. Coordinador le la macro región caribe e insular de la CEV. Se recomienda entregarlo en la Ciudad de Barranquilla, su entrega no se ha efectuado por las condiciones actuales.	JULIO -2020

	02, 05, 07,	PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	-.Participación como asistente en el foro virtual con la Comisión de la Verdad y el Ejército Nacional con el tema: Pedagogía DIH – DDHH	JULIO-2020
	01, 02, 04 05, 07, 09,	PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Orientación telefónica y mediante oficio dirigido a la Primera División con recomendaciones para La oficina jurídica integral para la conmemoración del Día del Héroe, el próximo 19 de julio, con el fin de resaltar la importancia de la fecha y generar el mayor impacto teniendo en cuenta especialmente a las víctimas militares y a sus familias para hacerlos partícipes a directos de los actos.	JULIO-2020
	04, 05, 07, 08, 09,	INFORMES DE ACTIVIDADES 2020	- Envió a CEDE11 del resumen detallado del trabajo realizado con el informe a la Comisión de la	JULIO-2020

			Verdad sobre las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, su evolución durante el conflicto armado y su relación con el Ejército Nacional, informe que ya fue diagramado el CEDE11. y su relación	
	03, 04, 05, 07, 09, 10	INFORMES DE ACTIVIDADES 2020 PLAN FORTALECIMIENTO MEMORIA HISTORICA – VISIBILIZACION VICTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL.	- Desarrollo de la investigación para la elaboración del informe a la JEP, con el tema de Medio y Métodos no convencionales. El trabajo se adelanta en conjunto con el equipo de memoria histórica de la Tercera División, de acuerdo a instrucciones del CEDE11 .investigación documental de archivos -Investigación en páginas oficiales - Investigación por medios electrónicos y medios de comunicación escritos. - Elaboración de bases de datos que concentre información a nivel nacional	JULIO-2020

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2020



FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
RODRIGO PIRAGAUTA DIAZ
C.C. No. 9531520 DE SOGAMOSO, BOYACA